

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



VISTO:

La Ley Provincial n° 9.607 y la Acordada n°1307/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial n° 9.607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio (Art. 1).

Atendiendo a los beneficios que el nuevo esquema de gestión propone, con una metodología de trabajo unificada, resulta conveniente disponer la creación de una nueva Oficina de Gestión Asociada que actuará como soporte de los juzgados que atienden exclusivamente los procesos de sucesiones en el Centro Judicial Capital.

Consecuentemente, se creará la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 del Centro Judicial Capital, que actuará como soporte de los Magistrados a cargo de los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital.

La Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 se pondrá en funcionamiento a partir del día 28/08/24 y dependerá de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de la Oficina de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a las funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley N° 9.607.

En este marco, los responsables de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de la Oficina de Gestión Judicial, solicitan que se apruebe una miniferia, con suspensión de plazos procesales, en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital para los dos días hábiles previos a la implementación de la Oficina. Motivan la solicitud en la necesidad de realizar adecuaciones en el sistema SAE y tareas de migración informática en la totalidad de los expedientes digitales que se gestionarán a partir del día 28/08/24 en la nueva Oficina.

En virtud de lo aquí expuesto, esta Excma Corte estima conveniente hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar una miniferia, con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo para casos urgentes y/o amparos, en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital, para los días 26 y 27 de Agosto del corriente año.

Asimismo y ante la proximidad de la puesta en marcha de esta nueva estructura organizativa, resulta oportuno disponer a partir del 28/08/24 el traslado del personal que actualmente se desempeña en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital a la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 de conformidad al Anexo I que se aprueba en la presente.

Los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir de la fecha indicada por las/os Magistradas/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II que integra el presente Acuerdo.

Por otro lado, corresponde establecer, por cuestiones organizativas e informáticas, que la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1 deberá contar con un protocolo de sentencias único, en el que se registren en forma consecutiva las sentencias que se dicten por las Unidades Judiciales a las que la Oficina asiste. En virtud de ello, es necesario disponer el cierre de los registros de protocolo de sentencias digitales (Acordada n° 985/20) de los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital, y la apertura de los nuevos registros en la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n° 1, lo que se implementará desde la fecha de puesta en funcionamiento de la nueva modalidad de trabajo asociada.

De igual manera, debe considerarse que, a fin de completar las tareas de reorganización y la puesta en marcha de la nueva dinámica de trabajo, se inhabiliten las presentaciones en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital, desde las 19:00 horas del día 23/08/24, hasta las 00:00 horas del día 28/08/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos. Las presentaciones, cumplimentado el periodo de inhabilitación, deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n°1 del Centro Judicial Capital.

Finalmente, resulta necesario designar al Director a cargo de dicha oficina, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley n° 9607 y con las facultades y

funciones establecidas mediante Acordada nº1307/23. A tal fin, se dispondrá que en forma provisoria, hasta el día 31/08/25, se desempeñe como Director de la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones nº 1 del Centro Judicial Capital al Sr. Secretario, Dr. Mariano Gutiérrez.

Por ello, conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales, encontrándose de licencia la Señora Vocal Dra. Eleonora Rodríguez Campos;

ACORDARON:

I. DISPONER la creación de la **Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones nº 1** del Centro Judicial Capital, que prestará asistencia a los Magistrados del Fuero en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación, conforme las disposiciones de la Ley nº 9.607 y mod., a partir del día 28 de Agosto del corriente año. Dicha oficina dependerá de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de la Oficina de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a las funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley N° 9.607.

II. DECLARAR una miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia y/o amparos, en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital, para los días 26 y 27 de Agosto del corriente año, en virtud de lo considerado.

III. DISPONER el traslado del personal detallado en el Anexo I, que actualmente se desempeña en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones nº 1 del mismo Centro Judicial.

IV. ESTABLECER que los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación, del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir del 28/08/24 por las/os Magistradas/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II.

V. DISPONER el cierre de los registros de Protocolos de Sentencias de los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital y **ESTABLECER** el inicio del registro del Protocolo de Sentencias de la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones nº 1, de las sentencias que dicten respectivamente los Juzgados a los que la Oficina asiste, a partir del 28/08/2024.

VI. ESTABLECER la inhabilitación de las presentaciones en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la III°, VIII° y IX° Nominación, desde las 19:00 horas del día 23/08/24 hasta las 00:00 horas del día 28/08/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos. Una vez cumplimentado el periodo de inhabilitación, las presentaciones deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n°1.

VII. DESIGNAR, en forma provisoria, hasta el día 31/08/25 como Director de la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones n°1 del Centro Judicial Capital al Sr. Secretario, Dr. Mariano Gutiérrez, quien tendrá las funciones y facultades establecidas mediante Acordada n°1307/23.

VIII. NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE en la página web del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Capital y del Sur.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ANEXO I

PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN SUCESIONES N° 1 DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Funcionarios

Gutierrez Mariano (Director)

Carbonell Maria Silvia

Flores Marcela Fabiana

Flores Oscar Enrique

Mora Silvia Maria

Prado Carlos Alberto

Alvarez Christian Benjamin

Decima Nancy Mariana

Escobedo Fernando Luis

Ghidara Melisa

Paz Santiago

Teran Ulloa Catalina

Villagran Valeria

Empleados

Brizuela Rosa Adriana

Dib Camil David

Jerez Diana Noelia

Lopez Maria Eugenia

Manay Maria Alejandra

Palavecino Gerardo Sergio

Paz Maria Elvira

Suarez Andrea Celeste

Suarez Romina Susana

Vasile Flavio Gustavo Pascual

Vionnet Maximiliano

Acosta Marilina Cristina

Romero Fernanda Mabel

Sanchez Zulma Analia

Aguirre Gabriela Patricia

Chiarello Vicente Agustin

Pedraza Diego Alejandro

Atienza Ana Maria

Carrascosa Julio Alejandro

Chaile Luciano Antonio

Diaz Pablo Martin

Insaurralde Alcaraz Cesar Gaston

Penna Martin

Sal Robles Fernando Esteban

Amaya Rodolfo Sergio

Arias Martin Sebastian

Camacho Jose Augusto

Corbalan Maria Liza

Jimenez Franco Javier

Julio Maria Belen

Klechak Jessica Karen

Llerena Lamelas Walter Samuel

Singh Maria Sofia

Varas Daniela

Saravia Sergio Alejandro

Dimarso Rios Julieta Julissa

Salazar Diaz Marcos Gabriel

ANEXO II

FUNCIONARIOS CON TAREAS DE RELATORÍA

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom.

Alvarez Sosa Carlota

Urueña María Leticia

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VIIIa. Nom.

Díaz Alderete Elmina Rosa

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IXa. Nom.

Barbado María Gabriela

Nahas Yulia María

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA
FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- EM

Número de Acordada: 738 - Año: 2024 - Fecha: 02/08/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:02/08/2024; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:02/08/2024; CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885, Fecha:02/08/2024; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:02/08/2024; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha: 02/08/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>